I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000677

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 22 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/991/2016; El Memorándum Nº 1000/134/2016; Los Decretos Nº 202/538/2016 y Nº 201/644/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, a través del Decreto Alcaldicio Nº 201/644/2016, se aprobó un contrato a honorarios suscrito el 13 de enero de 2016 con doña **LUCY DEL CARMEN GONZÁLEZ CONTRERAS**.

Que mediante Decreto Exento Nº202/538/2016, se ordenó modificar el contrato aludido en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación al Contrato a Honorarios, de fecha 05 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **LUCY DEL CARMEN GONZÁLEZ CONTRERAS,** cédula de identidad N° [ ] en el siguiente sentido:

"En su cláusula TERCERA, a contar del 01 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año:

DONDE DICE:

Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga pagar a doña LUCY DEL CARMEN GONZÁLEZ CONTRERAS, la suma mensual de $222.222.- (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), brutos.

DEBE DECIR:

Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga pagar a doña LUCY DEL CARMEN GONZÁLEZ CONTRERAS, la suma mensual de $444.444.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), brutos."

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el Decreto original.

3. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000677

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Secplan
Secretaría Municipal
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 05 de Abril de 2016, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde Subrogante doña **CINDY DEL CANTO PINO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna y doña **LUCY DEL CARMEN GONZALEZ CONTRERAS** chilena, cédula de identidad [redacted] ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 13 de Enero de 2016, suscribieron un Contrato de Honorarios, sancionado con Decreto Alcaldicio Nº 201/644/2016.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N° 202/538/2016 las partes acuerdan modificar la clausula **TERCERA** del antes referido contrato, **a contar del 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2016 ,**en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
"Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga pagar a doña LUCY DEL CARMEN GONZALEZ CONTRERAS, la suma mensual de $222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) brutos"

DEBE DECIR:
"Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga pagar a doña LUCY DEL CARMEN GONZALEZ CONTRERAS,, la suma mensual de $444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) brutos"

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **LUCY DEL CARMEN GONZALEZ CONTRERAS,** haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE

CINDY DEL CANTO PINO
ALCALDE (s)

LUCY DEL CARMEN GONZALEZ CONTRERAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV